



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 6987086 Radicado # 2026EE114096 Fecha: 2026-06-01  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER95940 del 11/05/2026  
REGISTRO DE PETICIÓN 3334372026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia: (...)” *EL DIA 8 DE MAYO FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA IPECOL UBICADA EN LA CALLE 72 # 21 - 25 DE LA LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS, TIRARON ESCOMBROS SOBRE LA CALLE 70 CON CRA 14!, LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA CONDUCIAN UN CAMBIO DE LA MISMA Y EN EL PUNTO MENCIONADO DESCARGAN DEL CAMION ESCOMBROS. SOLICITAMOS SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES, ADJUNTO VIDEO QUE LO COMPRUEBA* ”(...). Al respecto se informa:

El material probatorio del presunto infractor fue analizado técnicamente y se determinó que requiere información adicional (video donde se pueda visualizar la placa del vehículo). Lo anterior, con el fin de que esta Subdirección establezca si dicha información sirve como insumo para proyectar las actuaciones administrativas enmarcadas en la Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones” y la Ley 2387 de 2024 “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, se solicita complementar la información precisando la placa del vehículo del cual se descararon los residuos ya que en el video adjunto no se puede visualizar.

En caso de obtener información sobre otros infractores, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc.).
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección o coordenadas, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: [atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co).

Cordialmente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA  
FUNCIONARIO**

**Elaboró:**

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA                      CPS:            SDA-CPS-20260668            FECHA EJECUCIÓN:                      01/06/2026

**Revisó:**

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA                      CPS:            SDA-CPS-20260668            FECHA EJECUCIÓN:                      01/06/2026

**Aprobó:**